CONTRATO Nº 19/2022

Contratación Directa (CD) Nº 02/2022
"Adquisición de reactivos, insumos hospitalarios y odontológicos",
ID Nº 409.146.

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)**, con **RUC Nº 80005380-0**, domiciliada en las calles Jacarandá y Yerutí, Zona Norte de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Mariela Soledad Ramírez Burgos**, con Cédula de Identidad Nº 1.362.380., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **JML DISTRIBUIDORA.**, con **RUC Nº 2526705-1**, domiciliada en la calle Capitán Figari c/ Dr. Mariano Molas, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor José Manuel López González**, con Cédula de Identidad Nº 2.526.705., denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS HOSPITALARIOS Y ODONTOLOGICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es: establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, en relación a la Adquisición de reactivos, insumos hospitalarios y odontológicos, que se detallan en la planilla de adjudicación y se regirán por estas clausulas y las contenidas en la Leyes relativas a la materia.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

JML DISTRIBUIDORA
José M. López

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · MINISTERIO SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · SECRETARÍA EJECUTIVA

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 409.146.**

5. Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa (CD) Nº 02/2022 "Adquisición de reactivos, insumos hospitalarios y odontológicos"**, convocado por la Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).
La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Nº 2640/2022.**

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Orden	Nº de Ítems	Descripción del bien solicitado	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	23	Jeringa desechable de 3 ml con aguja de 21 G x 1	Unidad	Caja x 100 unidades	15	SR	Nacional	54.500	817.500
2	24	Jeringa desechable de 5 ml con aguja de 21 G x 1	Unidad	Caja x 100 unidades	15	SR	Nacional	61.800	927.000
3	25	Jeringa desechable de 10 ml con aguja de 21 G x 1	Unidad	Caja x 100 unidades	20	SR	Nacional	78.000	1.560.000
4	28	Jeringa desechable para insulina de 1 ml., con aguja	Unidad	Caja x 100 unidades	2	SR	Nacional	58.000	116.000
5	153	Liquido Revelador para placas radiográficas dentales	Unidad	Frasco x 450 ml.	5	Lysanda	Brasil	43.000	215.000
6	154	Liquido Fijador para placas radiográficas dentales	Unidad	Frasco x 450 ml.	5	Lysanda	Brasil	43.000	215.000
7	156	Pasta para profilaxis dental Pasta abrasiva profiláctica para limpieza dental con flúor, sabor fresa.	Unidad	Pomo 70 gr.	20	Lysanda	Brasil	18.800	376.000
8	157	Babero Desechable e impermeable de papel tissue con una capa de plástico	Unidad	Paquete x 100 unidades	10	Biodinámica	Brasil	39.800	398.000
9	162	Oxido de Zinc polvo	Unidad	Frasco x 50 gr.	6	Lysanda	Brasil	18.000	108.000
10	163	Papel de Articular blocks	Unidad	Caja	30	Lysanda	Brasil	10.000	300.000
11	165	Pasta para obturación de cavidades con flúor	Unidad	Frasco x 25 gr.	10	Biodinámica	Brasil	35.000	350.000

JMP DISTRIBUIDORA José M. Jáne

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · MINISTERIO SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · SECRETARÍA EJECUTIVA

12	174	Sellador de fosas y fisura fotopolimerizable	Unidad	Caja x 1 jeringa de 1,5 gr.	6	Biodinámica	Brasil	54.000	324.000
13	180	Resina Fotopolimerizable color A1	Unidad	Caja x jeringa 4gr.	6	Biodinámica	Brasil	55.000	330.000
14	181	Resina Fotopolimerizable Color A2	Unidad	Caja x jeringa 4gr.	6	Biodinámica	Brasil	55.000	330.000
15	182	Resina Fotopolimerizable Color A3	Unidad	Caja x jeringa 4gr.	6	Biodinámica	Brasil	55.000	330.000
16	183	Resina Fotopolimerizable Color A 3,5	Unidad	Caja x jeringa 4gr.	6	Biodinámica	Brasil	55.000	330.000
17	187	Formocresol liquido Composición: formaldehido 19%, cresoles 7%, glicerina 43%, agua purificada 31%. Como mínimo.	Unidad	Frasco 10 ml.	10	Biodinámica	Brasil	26.000	260.000

Monto Total Gs. 7.286.500.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes siete millones doscientos ochenta y seis mil quinientos**.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de entregas de la Carta de Invitación.

9. Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: el Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros, en forma conjunta con la Dirección de Protección y Rehabilitación de las Personas con Discapacidad.

HMP DISTRIBUIDORA
José M. López

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · SECRETARÍA EJECUTIVA

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.

13. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el

JMP
José M. López

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · SECRETARÍA EJECUTIVA

Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 27 mes julio y año 2022.

Firmado por: **José Manuel López González**
en representación de **JML DISTRIBUIDORA**

JMLP DISTRIBUIDORA
José M. López

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · SECRETARIA EJECUTIVA

Firmado por: **Mariela Soledad Ramírez Burgos**
en representación de la **SENADIS**